



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

21 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 17.025/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 444 de fecha 25 de octubre de 2004 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 668 de fecha 9 de Noviembre de 2004 se designó la Comisión Ad-Hoc que evaluó los antecedentes de los inscriptos en el mencionado llamado;

QUE a fs. 16/17 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc determinando que la única postulante Prof. Betina FERRANTE no reúne la antigüedad exigida;

QUE a fs. 18 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita que el llamado citado con anterioridad se declare desierto y se realice un nuevo llamado para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE a fs. 23 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar tal erogación;

QUE obra Despacho N° 036/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando declarar desierto el llamado a inscripción autorizado mediante Acuerdo N° 444/04 y autorizando la realización de un nuevo llamado;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales para la conformación de la Comisión Ad-Hoc que en este acuerdo se nombrado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

